

10	ES	11	NUMERO	2507239 Y
		21		
		22	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 - JUL. 1981

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	MICROFILMADO	33	PAIS
31	NUMERO			MICROFICHAS		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">           B 65 D 85/02         </div>						

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
----	---------------------	----	-----------------------------

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
<p>"CARTUCHO EN DOBLE CASQUETE PARA ESTUCHAR MONEDAS".</p>	

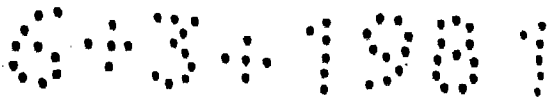
71	SOLICITANTE (S)
<p>D. BONIFACIO ZAERA SANCHEZ.</p>	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
<p>MADRID, Avda. del Aster, 27.</p>	

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
<p>D. ANGEL LUIS DE LA HERRAN Y DE LAS PCZAS.</p>	



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un cartucho de dimensiones precalculadas con el fin de estuchar una can tidad conocida de monedas de determinado tipo y dimensión.

Es conocida la pérdida de tiempo que necesitan aquellas

5. personas que como entidades de crédito, líneas de comunica-  
ción social o cualquier sociedad o empresa que maneje mucha  
moneda o calderilla, la cual debe ser, previamente, contada  
y estuchada en cartuchos para facilitar su manejo, traslado  
y almacenaje.

10. Esta operación necesita una serie de papeles cortados y  
dimensionados y un contado minucioso y cuidadoso de la can-  
tidad marcada en cada estuche, con el fin de cuadrar las cuen  
tas de forma lógica, de la misma forma que la entrega sea ga  
rantizada en cantidades controladas y seguras, necesitando

15. un tiempo y un cuidado que realmente hace ingrato y compli-  
cado este tipo de acciones para los cajeros o contadores de  
dichas empresas.

Para facilitar la operación y autocontrolar los errores  
se ha ideado un cartucho rigidizado de tamaño y entidad prees

20. tablecida y normalizada de tal forma que su propio diámetro



y longitud admita, solamente, un tipo de moneda y un número exacto de ellas con lo que los conteos son rápidos y seguros soslayando dudas o malas interpretaciones y que con el fin de comprender mejor vamos a describir sobre los dibujos adjuntos en los que se ha materializado una realización preferida de la misma dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

En los dibujos:

10. La figura 1 muestra una perspectiva del cartucho según la invención,

la figura 2 muestra un corte representando la sección recta del cartucho,

la figura 3 muestra una planta en vista superior con el cartucho lleno y cerrado.

15. Podemos comprobar como en los dibujos se ha representado por 1 al cuerpo cilíndrico del cartucho realizado en material rigidizado con una línea de mínima resistencia y, con ello, más flexible 4 con la que se corresponden los cortes en V realizados en las bases abiertas del cartucho. Este cartucho presenta un ranurado según generatriz y, preferentemen

20.

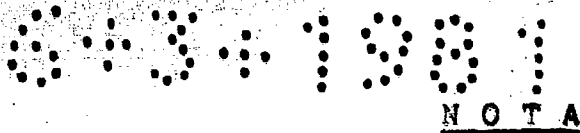


te en posición diametralmente opuesta a la citada línea 4,  
cuyos labios enfrentados presentan pitones 2 y entrantes co-  
rrespondientes para cerrar a machihembrado la citada ranu-  
ra una vez lleno el cartucho con las monedas 5 que en tipo  
5. y apilamiento se corresponda con el cartucho utilizado.

La posibilidad de encajar fácilmente las monedas en un  
cilindro abierto longitudinalmente resulta tan clara y evi-  
dente que la operación de estuchado queda reducida a la mí-  
nima expresión, bastando machihembrar los labios 2 para dis-  
10. poner de un cartucho normalizado de monedas que gracias a  
cuatro apoyos 3 a modo de patas se sostiene perfectamente  
sobre mostradores o estantes para el manejo de los cajeros.

Dentro de la esencialidad de la invención caben varian-  
tes de detalle asimismo protegidas, pudiendo ser cualquie-  
15. ra el medio de unión de los labios libres según generatriz  
del cartucho, incluso cualquiera la forma de encharnelar los  
dos casquetes y, desde luego, cualesquiera las dimensiones  
y materias en que se realice.

---



NOTA

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como no practicado ni divulgado en España comprende las siguientes

5.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Cartucho en doble casquete para estuchar monedas, caracterizado por el hecho de constar de un cuerpo cilíndrico abierto por línea según generatriz cuyos labios enfrentados disponen de medios para machihembrar los bordes una vez lleno de monedas el cartucho, previamente abierto en dos casquetes encharnelados según línea paralela y opuesta a la ranura anterior línea de mínima resistencia a modo de bisagra del propio material y que se coordina con entallas en V de los brocales de las bases con reborde para evitar la salida del estuchado.
- 10.
- 15.

2ª.- CARTUCHO EN DOBLE CASQUETE PARA ESTUCHAR MONEDAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanogra-

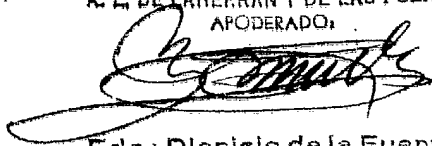
20.

63-1001

fiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a - 6 MAR. 1981

EL AGENTE OFICIAL  
A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO:



Fdo.: Dionisio de la Fuente

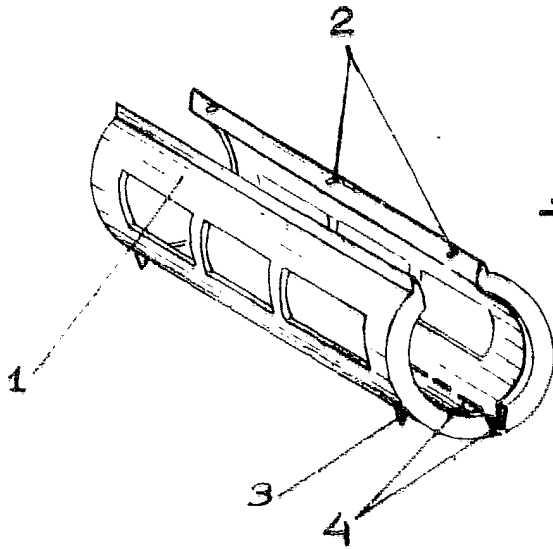


FIG. 1

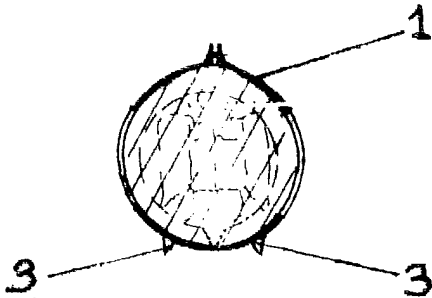


FIG. 2

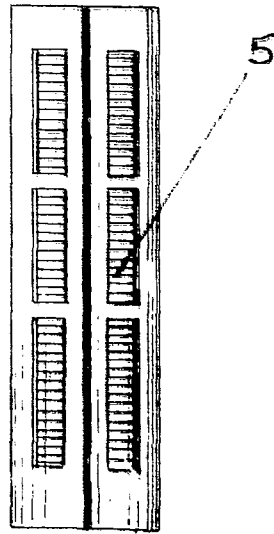


FIG. 3

Madrid a: - 6 MAR. 1981

A. L. DE LAHERRAN Y DE LAS POZAS  
APODERADO

Eder Dionisio de la Fuente